

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 020 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **078**

Fecha: 09/06/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 020 2022 00020	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	ALTEQ S.A.S.	Auto libra mandamiento ejecutivo	08/06/2022	1
11001 40 03 020 2022 00020	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	ALTEQ S.A.S.	Auto decreta medida cautelar	08/06/2022	2
11001 40 03 020 2022 00022	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	HELIBERTO PRADA PARRA	Auto resuelve retiro demanda	08/06/2022	1
11001 40 03 020 2022 00034	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	GINNA PATRICI FRANCO CAMARGO	Auto inadmite demanda	08/06/2022	1
11001 40 03 020 2022 00054	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	OCTAVIO ADOLFO PEÑARANDA RUIZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	08/06/2022	1
11001 40 03 020 2022 00054	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	OCTAVIO ADOLFO PEÑARANDA RUIZ	Auto decreta medida cautelar	08/06/2022	2
11001 40 03 020 2022 00066	Ejecutivo Singular	CENTRAL DE INVERSIONES S.A.	JOSE REINEL MEDINA PERDOMO	Auto rechaza demanda Remite Jueces de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple	08/06/2022	1
11001 40 03 020 2022 00100	Ejecutivo Singular	INVERSIONISTAS ESTRATEGICOS S.A.S. INVERST S.A.S.	CARLOS HERNAN DIAZ WILCHES	Auto libra mandamiento ejecutivo	08/06/2022	1
11001 40 03 020 2022 00100	Ejecutivo Singular	INVERSIONISTAS ESTRATEGICOS S.A.S. INVERST S.A.S.	CARLOS HERNAN DIAZ WILCHES	Auto decreta medida cautelar	08/06/2022	2
11001 40 03 063 2017 00420	Ordinario	HERNAN DARIO ALDANA MELO	ANA MILENA LONDOÑO TEJADA	Sentencia de Primera Instancia	08/06/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **09/06/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DIANA MARIA ACEVEDO CRUZ
SECRETARIO